

Juzgado de lo Social Número 8 de Santa Cruz de Tenerife

9957	Juicio nº 931/2018 a instancia de María Inmaculada Heredia Martín contra Playarsam S.L. y otros.....	Página 2687
9961	Juicio nº 911/2018 a instancia de Sidi Berek Allah Chalad contra Ferocontrol S.L. y otro	Página 2688
9966	Juicio nº 659/2018 a instancia de Osmany Mateo Barzaga contra Puig Rodríguez Lázaro y otro.....	Página 2689
9969	Juicio nº 829/2018 a instancia de Omar Castañeda Rebozo contra Estefanía China Cabello y otros.....	Página 2690

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 5 de La Orotava

11913	Expediente de dominio nº 215/2018 a instancia de Araceli Martín Díaz	Página 2690
-------	--	-------------

V. ANUNCIOS PARTICULARES**Comunidad de Aguas “Cuevitas”**

13758	Extravío de certificación a nombre de José Lope González Brito.....	Página 2692
-------	---	-------------

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**MINISTERIO PARA LA
TRANSICIÓN ECOLÓGICA****Secretaría de Estado de Medio Ambiente****Dirección General de Sostenibilidad
de la Costa y el Mar****Servicio Provincial de Costas
en Santa Cruz de Tenerife****A N U N C I O****587****10333**

De notificación del inicio y pliego de cargos del expediente sancionador incoado a Álvaro González García y Juan Kevin Suárez Beltrán, por infracción a la normativa de costas.

Habiendo resultado infructuoso el intento de notificación individual en su último domicilio conocido, y de conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a, Álvaro González García y Juan Kevin Suárez Beltrán, que a continuación se relaciona el Inicio y Pliego de Cargos del expediente sancionador incoado en este Servicio de Costas de Tenerife por hechos constitutivos de infracción según los art. 91 letra a y b) de la Ley de Costas y 192 letra a y b) de su Reglamento, por la ocupación del dominio público marítimo terrestre sin autorización administrativa, mediante acampada y vertido de basura al DPMT, en la zona de la playa del Cabezo en El Médano, t.m. de Granadilla de Abona, con una sanción a imponer de (480,00) euros.

Lo que se publica a los efectos de notificación, indicando que el expediente sancionador se encuentra a disposición del interesado para consulta y conocimiento del contenido íntegro del acto, en horas hábiles, por sí o por representante debidamente acreditado, en el plazo de quince (15) días, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio, en el Servicio Provincial de Costas, sito en la Rambla de Santa Cruz nº 169.

Expediente: SAN01/18/38/0064.- Apellidos y nombre: Álvaro González García y Juan Kevin Suárez Beltrán.- Multa: 480,00 €.

El Instructor, Cándido Rodríguez Gallardo (Firmado electrónicamente).

**II. ADMINISTRACIÓN DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE EMPLEO, POLÍTICAS
SOCIALES Y VIVIENDA****Dirección General de Trabajo****Servicio de Promoción Laboral****CONVENIO****588****10203**

Código 38003305012000.

Visto el Acuerdo Parcial sobre el Convenio Colectivo del Comercio de Alimentación, presentado

por Dña. Janet Socas Abreu y firmado por la Mesa General de Negociación el 23 de enero de 2019, presentado en esta Dirección General del Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, artículo 2 del Real Decreto 713/2010 sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, competencia transferida a la Comunidad Autónoma de Canarias por Real Decreto 1033/84 de 11 de abril (B.O.E. 1.6.84) y Decreto 124//2016 de 19 de septiembre (B.O.C. 27/09/2016)

Esta Dirección General de Trabajo, acuerda

1.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de Trabajo de esta Dirección General de Trabajo.

2.- Notificar a la Comisión Negociadora.

3.- Interesar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de enero de 2019.

El Director General de Trabajo, José Miguel González Hernández.

Acta de Mesa Negociadora del Convenio Colectivo del Comercio de Alimentación de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Asistentes:

Por FACCA:

Gema Tur Díaz
Ángel Mario Gómez González
Pedro Afonso Perdomo
Noemí Concepción Batista

UGT:

Antonio Martín Guerra-Asesora
Carlos Luis Vázquez Darias
José Luis Senges Valladares

Raico Ferrer Cepeda
Samuel Schumann Pérez

S.B.:

Irene Franquis Averó - Asesora
Carmelo Arbelo Quintero
Eva María Herrera González
Francisco Borja Barrios González

CC.OO.:

Janet Socas Abreu-Asesora
Leopoldo Rodríguez Rodríguez
Marcelo Concepción Mesa

En Santa Cruz de Tenerife, el día 23 de enero de 2019, siendo las once horas de la mañana se reúnen los arriba relacionados, todos ellos propuestos por sus respectivos representantes con el objeto de negociar el Convenio Colectivo del Comercio de Alimentación de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, reconociéndose ambas partes interlocutores legítimos para negociar el indicado Convenio.

La parte sindical manifiesta el derecho a la liberación de los miembros de la Mesa Negociadora durante la negociación del Convenio. La Patronal se compromete a dar una respuesta en la próxima reunión de la Mesa Negociadora.

Durante la sesión, en cumplimiento del artículo 5 del Convenio, se aprueban las tablas salariales del año 2018, sin carácter retroactivo, y de aplicación a partir del 01/01/2019, que son las que se detallan en hoja anexa. Las partes acuerdan que las tablas salariales serán de aplicación inmediata, independientemente de la fecha de su publicación.

Además, ambas partes continúan debatiendo las propuestas, acordando la celebración de la Mesa Negociadora el próximo día 15 de marzo a las 11,00 horas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14,00 horas se levanta la sesión.

Anexo (tablas salariales año 2018, sin carácter retroactivo, aplicables a 01/01/2019).

GRUPO V	Salario	Salario	Prorrateo	Prorrateo	Total Salario
CATEGORIAS	Anual 2019	BASE	Paga VERA- NO	Paga DICIEM- BRE	Mensual
Director/a	18.023,52	1.287,40	107,28	107,28	1.501,96
Director/a de Area	15.319,44	1.094,24	91,19	91,19	1.276,62
Responsable de Area	15.319,44	1.094,24	91,19	91,19	1.276,62
GRUPO IV	Salario	Salario	Prorrateo	Prorrateo	Total Salario
CATEGORIAS	Anual 2019	BASE	Paga VERA- NO	Paga DICIEM- BRE	Mensual
Encargado/a Establecimiento	13.517,88	965,57	80,46	80,46	1.126,49
Responsable Administrativo/a	14.058,12	1.004,15	83,68	83,68	1.171,51
Responsable de Grupo	12.610,56	900,76	75,06	75,06	1.050,88
Responsable de Departamento	13.517,88	965,57	80,46	80,46	1.126,49
Titulado/a Medio o Superior	13.517,88	965,57	80,46	80,46	1.126,49
GRUPO III	Salario	Salario	Prorrateo	Prorrateo	Total Salario
CATEGORIAS	Anual 2019	BASE	Paga VERA- NO	Paga DICIEM- BRE	Mensual
Enc. Sec. Supermercado	12.868,68	919,19	76,60	76,60	1.072,39
Recepcionista Mercancia	12.600,00	900,00	75,00	75,00	1.050,00
Jefe/a de Sección	12.600,00	900,00	75,00	75,00	1.050,00
Comprador/a	12.600,00	900,00	75,00	75,00	1.050,00
GRUPO II	Salario	Salario	Prorrateo	Prorrateo	Total Salario
CATEGORIAS	Anual 2019	BASE	Paga VERA- NO	Paga DICIEM- BRE	Mensual
Dependiente/a	12.600,00	900,00	75,00	75,00	1.050,00
Oficial Administrativo/a	12.600,00	900,00	75,00	75,00	1.050,00
Conductor/a	12.600,00	900,00	75,00	75,00	1.050,00
GRUPO I	Salario	Salario	Prorrateo	Prorrateo	Total Salario
CATEGORIAS	Anual 2019	BASE	Paga VERA- NO	Paga DICIEM- BRE	Mensual
Visitador/a	12.600,00	900,00	75,00	75,00	1.050,00
Auxiliar Administrativo/a	12.600,00	900,00	75,00	75,00	1.050,00
Limpiador/a	12.600,00	900,00	75,00	75,00	1.050,00
Mozo/a Especialista	12.600,00	900,00	75,00	75,00	1.050,00
Mozo/a	12.600,00	900,00	75,00	75,00	1.050,00
Ayudante/a Dependiente/a	12.600,00	900,00	75,00	75,00	1.050,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

CABILDO INSULAR DE TENERIFE

**Área Tenerife 2030: Innovación,
Educación, Cultura y Deportes**

**Servicio Administrativo de
Educación y Juventud**

ANUNCIO

589

11794

BDNS (Identif.): 436998.

Extracto del Acuerdo de 11 de diciembre de 2018,
del Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo

Insular de Tenerife, adoptado en sesión ordinaria, por el que se aprueba la convocatoria del concurso de becas a la movilidad en formación profesional, curso académico 2018-2019.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhafp.gob.es/bdnstrans/index>) y en la página web institucional del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (www.tenerife.es).

Primero. Objeto.

Esta convocatoria se dirige a la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de becas para la